Asunción, 13 de mayo de 2014.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/2014 "ADQUISICION DE VEHICULO TIPO CAMIONETA CERRADA" ID N° 268.666.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/496/2014 de fecha 13 de mayo de 2014, se concluye que la oferta presentada por la Firma ***JUMPER S.A. con RUC N° 80038114-9***, cuyo monto asciende a la suma de Gs.- 162.000.000.- **(GUARANIES CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES) IVA INCLUIDO,** para la provisiona de un vehículo tipo camioneta cerrada, de Marca: KIA SORENTO, del año 2014, de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/2014 "ADQUISICION DE VEHICULO TIPO CAMIONETA CERRADA" ID N° 268.666,** a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zayala

Lic. Jhoni Fernando Báez

Lic. Carlos Estigarribia

Abog. Eduardo González Báez
Mat. 9975
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

Abog. Eduardo González Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Abog. Evelio López

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
13 MAYO 2014

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0496 /2014

A : **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.-**

DE : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)**

REFERENCIA : **INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/2014 "ADQUISICION DE VEHICULO TIPO CAMIONETA CERRADA"**

FECHA : **13/05/2014.**

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe Preliminar de la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N°04/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHICULO TIPO CAMIONETA CERRADA".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las Ofertas, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	**Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte**
NÚMERO DEL PAC	**268.666.-**
TOTAL DEL PAC	**Gs.300.000.000.-**
CDP N°29/2014	**Gs.300.000.000.-**
PLURIANUALIDAD	**NO.-**
ANTICIPO	**SI.-**
NOMBRE DEL LLAMADO	**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 04/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHICULO TIPO CAMIONETA CERRRADA".-**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.-**
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**POR LA TOTALIDAD.-**
DURACIÓN DEL CONTRATO	**90 (NOVENTA) DÍAS.-**

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- Comunicación Interna UOC/0096/14, de fecha 21/01/2014, por la cual se remite a la Gerencia Administrativa el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas/Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2014 "Adquisición de Vehículo Tipo Camioneta Cerrada", para su verificación, modificación o complementación si así lo requiera los datos

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - essap

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Gerencia - ESSAP S.A.

expuestos en el mismo a objeto de que todos los requerimientos necesarios se hallen contenidos para la contratación.

- Comunicación Interna N° UOC/0098/14 de fecha 21 de enero de 2014, por el cual se remite a la Asesoría jurídica el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por concurso de Ofertas/Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2014 "Adquisición de Vehículo Tipo Camioneta Cerrada" para su estudio y dictamen jurídico.

- C.I. N° UTR N° 051, de fecha 29/01/2014, por la cual la Unidad de Transporte remite el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas/Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2014 "Adquisición de Vehículo Tipo Camioneta Cerrada", a fin de informar de la verificación.

- Comunicación Interna UOC N° 0108/14, de fecha 23 de enero de 2014, por el cual se remite a la Presidencia el Pliego de Bases y condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas/Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2014 "Adquisición de Vehículo Tipo Camioneta Cerrada", para su estudio y aprobación resolución mediante de manera a proseguir con los tramites de PAC y de llamado

- Comunicación Interna A.J. N° 99 del 23 de enero de 2014, por el cual la Asesoría Jurídica emite la siguiente opinión; Analizado el referido PBC. Específicamente en lo relacionado a los documentos legales que serán requeridos a los oferentes, considera que el texto se adecua a las disposiciones normativas que rigen la materia, por lo que corresponde proseguir los trámites para la realización del presente llamado.

- Resolución N° 059/2014 de fecha 29 de enero de 2014 por el cual el Presidente Resuelve Art. 1° Aprobar la reprogramación del PAC correspondiente al Ejercicio 2014, Art. 2° Aprobar el PBC correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas/Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2014 "Adquisición de Vehículo Tipo Camioneta Cerrada", Art. 3° Autorizar a la Unidad operativa de Contrataciones el inicio de los trámites pertinentes, conforme a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones públicas.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°29/2014, de fecha 23/01/2014, por la cual se aprueba un monto de Gs.300.000.000 (guaraníes trescientos mil), para la Adquisición de Camioneta por Concurso de Ofertas.

- Nota de fecha 18 de marzo de 2014, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones Remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los documentos correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas/Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2014 "Adquisición de Vehículo Tipo Camioneta Cerrada"., a fin de dar cumplimiento al Art. 16 de la Ley N° 2051/03 de contrataciones Públicas y el Art. 19 del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - essap

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Antecedentes del Primer Llamado

- Por Nota de fecha 06 de marzo de 2014 el Comité de Evaluación de ofertas conforme al análisis preliminar elaborado por la UOC., según Comunicación Interna N° UOC7254/2014 de fecha 05 de marzo de 2014, recomienda a) Declarar Desierta el llamado de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N°04/2014 "ADQUIDICIÓN DE VEHICULO TIPO CAMIONETA CERRADA", ID N° 268.666.-** y b) Autorizar a la UOC , a realizar los trámites pertinentes para el procedimiento de un segundo llamado ante la dirección nacional de Contrataciones Públicas, sobre las mismas bases establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- Resolución N° 185/2014 de fecha 11 de marzo de 2014 de la Presidencia, por el cual el Presidente de ESSAP SA. Resuelve Declarar Desierto el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N°04/2014 "ADQUIDICIÓN DE VEHICULO TIPO CAMIONETA CERRADA"**, de conformidad al Art. 30, inc. b) de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y encomienda a la UOC a realizar un nuevo llamado para cumplir con la contratación del bien necesario.

Antecedentes del presente llamado (Segundo Llamado)

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto fue realizado el viernes 10 de abril del 2014, estando presentes: el Lic. Francisco Torres (Asesor de la UOC) y el Abg. Marcos Aquino (Jefe de Unidad Legal de la UOC) por la unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. Sonia Giménez por la Auditoría Interna y el CP. Diego Villalba por la Sindicatura, quienes representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

FIRMAS INVITADAS

1. **CUEVAS HERMANOS S.A.**
2. **AUTOMOTOR S.A.**
3. **DIESA S.A.**
4. **TAPE RUVICHA S.A.**
5. **DE LA SOBERA HNOS SAIC.**

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

1. **A R REPUESTOS INDUSTRIALES**
2. **JUMPER S.A.**
3. **VR S.A.**

En el referido Acto de Apertura no se realizaron observaciones de carácter sustancial que deban ser mencionadas.-

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - essap

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

N°	Oferentes	Monto Total Ofertado en Guaraníes (IVA incluido)
1	AR REPUESTOS INDUSTRIALES	**Gs.- 200.000.000**
2	JUMPER SA.	**Gs.- 162.000.000**
3	VR SA.	**Gs.- 161.990.000**

INFORME TECNICO

La Unidad de Transporte por Comunicación interna N° UTR/0207/2014 de fecha 28 de abril de 2014, informa sobre el estudio realizado de los documentos presentados por los oferentes en cuanto a la experiencia y capacidad técnica comparada con los requerimientos exigidos por el PBC. Concluyendo que:

La Empresa VR SA. Oferta: UNA CAMIONETA SUZUKI GRAN VITARA de procedencia coreana., Ítem 9.2 y en el Ítem 9.9 no cumple con las especificaciones técnicas, además según informaciones recabadas con el representante del vehículo la procedencia es japonesa y no coreana.-

Por lo tanto recomendamos desestimar la oferta presentada por la Firma VR SOCIEDAD ANONIMA, por NO cumplir las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

La Empresa AR REPUESTOS INDUSTRIALES. Oferta: UNA CAMIONETA KIA SORENTO de procedencia coreana, cumple con las especificaciones técnicas.

La Empresa JUMPER SA.: Oferta: UNA CAMIONETA KIA SORENTO de procedencia coreana, cumple con las especificaciones técnicas.

La siguiente oferta más baja corresponde a la Firma JUMPER S.A., por lo que se realiza la siguiente evaluación:

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta *	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - essap

Lic. Francisco J. Torres
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

D) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance General y Cuadro de Resultados de los tres (3) últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012).	X	
Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que garanticen el cumplimiento sustancial de las Especificaciones Técnicas.	X	
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados en el rubro, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013), en promedio total de los tres años solicitados.	X	
Deberá tener un taller de reparaciones especializado en la marca del vehículo, con certificación del representante de la marca, en el cual se pueda realizar el mantenimiento y las reparaciones durante el periodo de garantía.	X	
Existencia legal en el mercado de 3 (tres) años, como mínimo.	X	

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - essap

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio (mínimo tres) dentro de los 3 tres años (2011 y 2012 y 2013).	X	

CAPACIDAD FINANCIERA

Se resume la capacidad financiera evaluada conforme al siguiente cuadro:

Oferente: JUMPER S.A.					Promedio
Ratios		Ejercicio 2.010	Ejercicio 2.011	Ejercicio 2.012	
Liquidez	ac pc R=	280.200.600 98.000.000 2,86	251.794.842 113.051.100 2,23	430.820.600 195.800.200 2.37	2,20
Endeudamiento	pt At R=	119.500-200 465.220.600 0.26	0 415.731.542 0.00	210.800.200 703.125.600 0,30	0,30
Rentabilidad	ut c R=	39.090.800 150.000.000 0,26	98.380.242 150.000.000 0,66	47.078.072 150.000.000 0,31	0,31

Oferente: AR REPUESTOS INDUSTRIALES					Promedio
Ratios		Ejercicio 2.011	Ejercicio 2.012	Ejercicio 2.013	
Liquidez	ac pc R=	3.810.604.170 367.166.111 10,38	3.925.326.072 148.204.990 26.49	2.906.675.837 156.414.990 18.58	18.48
Endeudamiento	pt At R=	367.166.111 4.003.062.480 0.09	148.204.990 4.260.050.177 0.03	156.414.990 5.370.465.952 0.03	0.05
Rentabilidad	ut c R=	393.691.865 2.050.901.230 0.19	251.138.901 1.136.028.742 0.22	384.030.140 1.724.262.273 0.22	0.21

CONCLUSION

Luego de utilizar la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación (Art. 26 de la Ley N° 2051 /03., se concluye que la oferta presentada por **JUMPER S.A. Con RUC N° 80038114-9** es la más económica y conveniente a los intereses de la convocante y cumple con los requisitos exigidos en el PBC., por lo que se recomienda adjudicar a la misma por el monto de **Gs ciento sesenta y dos millones de guaraníes (Gs. 162.000.000) IVA incluido**, para la provisión de una camioneta cerrada de la **Marca: KIA SORENTO, Procedencia: COREANA.-**

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - essap

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su informe y consideración, trayendo a colación el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "*El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Atentamente.

Abg. Marcos Aquino
Jefe de Unidad Legal de la UOC.

Abog. Marcos Aquino
Jefe Unidad Asuntos Legales U.O.C.
Asesoría de la Presidencia - essap

Lic. Francisco Torres V.
Asesor de la UOC.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.